RADICADO:	08001-31-53-011-2013-00154-00
PROCESO:	ORDINARIO DE ACCIÓN REIVINDICATORIA
DEMANDANTE:	EDITH ESTHER PABÓN MIRANDA
DEMANDADA:	ANTONIA FRANCISCA CABALLERO DE DEVAGA

Informe secretarial: Señor Juez, pasa a su despacho el presente proceso ordinario de acción reivindicatoria, informándole que, se debe fijar nueva fecha para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento que se encontraba prevista para el 17 de julio de 2023. Sírvase proveer.

Barranquilla, 26 de septiembre de 2023

JOSÉ GUILLERMO DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. - Barranquilla, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

CONSIDERACIONES

Visto el informe secretarial que antecede y, revisado el expediente, se tiene que en razón a situaciones administrativas internas del despacho -cambio de su titular- no fue posible llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento que se encontraba programada para el 17 de julio de 2023, en la que puntualmente se tenía previsto proferir la sentencia de primera instancia. (Documento digital No. 42).

Así las cosas, se procederá a fijar una nueva fecha para la continuación de la mencionada audiencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, el día 31 de octubre de 2023 a las 2:00 PM, a través de la plataforma LifeSize.

SEGUNDO: INFORMAR a las partes, apoderados, intervinientes y demás interesados, que a la referida audiencia podrá accederse en la fecha y horario indicado, a través del enlace que oportunamente se remitirá por la secretaría del juzgado.

NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,

MELVIN MUNIR COHEN PUERTA

AJAR.

Melvin Munir Cohen Puerta

Firmado Por:

Calle 40 No. 44 – 80, Edificio Centro Cívico. Piso 8
Correo: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 3885005, Ext. 1091.
Barranquilla – Atlántico. Colombia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **751471bb22a21ee83f0654595ff67bc18a30891a3a4e68b21998a8a8dcb44d6d**

Documento generado en 27/09/2023 04:09:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica